

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**GALAPAGAR**

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar las notificaciones en el último domicilio conocido, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica el siguiente acto administrativo mediante la inserción de un edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Acto a notificar: comunicación de Secretaría de 30 de mayo de 2011.

Interesado: don José Luis Barceló Mezquita.

Habiendo concluido el mandato corporativo el día 22 de mayo de 2011, se le informa de que en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, citado, deberá presentar en la Secretaría las declaraciones sobre sus bienes patrimoniales y las causas de posible incompatibilidad y actividades, con motivo del próximo cese en el cargo público.

Galapagar, a 8 de agosto de 2011.—El alcalde accidental, Fernando Arias Moral.

(02/7.409/11)